

Información de Trámite

Nombre Trámite	ANEXO DE FIDEICOMISOS MERCANTILES, FONDOS DE INVERSIÓN Y FONDOS COMPLEMENTARIOS (AFIC)
Institución	SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
Descripción	Trámite habilitado por el Servicio de Rentas Internas (SRI) que permite a las personas naturales o jurídicas presentar información de los movimientos administrativos operativos y financieros, mediante el anexo de fideicomisos, a través de la página web institucional.
¿A quién está dirigido?	<p>El Servicio de Rentas Internas (SRI) cataloga como beneficiarios de realizar la presentación del anexo de fideicomisos mercantiles, fondos de inversión y fondos complementarios (AFIC), a las personas naturales (ecuatorianas o extranjeras) o personas jurídicas (públicas o privadas).</p> <p>Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Cumplimiento de obligaciones.</p> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none">Anexo de Fideicomisos Mercantiles, Fondos de Inversión y Fondos Complementarios presentado
¿Qué necesito para hacer el trámite?	<p>Requisitos Generales:</p> <p>Requisitos para realizar el trámite en línea:</p> <ul style="list-style-type: none">Número de identificación del contribuyenteClave de acceso a servicios en línea <p>Requisitos para realizar el trámite a través de correo electrónico:</p> <ul style="list-style-type: none">Acta de responsabilidad y buen uso de acceso a las carpetas de información de la herramienta FTP (Suscrita)Clave de acceso al Protocolo de Transferencia de Archivo (FTP por sus siglas en inglés)

¿Cómo hago el trámite?

Procedimiento para realizar el trámite en línea:

1. Descargar e instalar DIMM Formularios ingresando al siguiente link:
<http://www.sri.gob.ec/web/guest/formularios-e-instructivos1>
2. Descargar e instalar anexo APS ingresando al siguiente link:
<http://www.sri.gob.ec/web/guest/formularios-e-instructivos1>
3. Elaborar o editar una anexo
4. Ingresar a la página web: www.sri.gob.ec
5. Ingresar a SRI en línea
6. Escoger anexos
7. Escoger envío y consulta de anexos
8. Ingresar número de identificación y clave
9. Escoger anexo AFIC
10. Seleccionar el archivo
11. Escoger la opción cargar archivo

Procedimiento para realizar el trámite a través de correo electrónico:

1. Solicitar vía correo electrónico la clave de acceso al Protocolo de Transferencia de Archivo (FTP por sus siglas en inglés).
2. Adjuntar a los correos electrónicos genéricos creados para el efecto el acta de responsabilidad y buen uso de acceso a las carpetas de información de la herramienta FTP.
3. Una vez que se obtenga la clave de acceso subir la información a través de la herramienta FTP
4. Enviar oficio de comunicación de presentación de información a los correos genéricos creados para el efecto.

Canales de atención:

Correo electrónico, En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web).

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Para trámite en línea el servicio se encuentra habilitado las 24 horas a través del siguiente enlace: <https://srienlinea.sri.gob.ec/sri-en-linea/inicio/NAT>

Base Legal

- [Código Tributario](#). Art. 96.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: SRI Telefónico
Correo Electrónico: seguimientotramitesplataforma@sri.gob.ec
Teléfono: 1700 774 774 / 032 998 100

Transparencia

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Quejas	Denuncias
2026	09	0	98	0	0
2026	08		119	0	
2026	07		142	0	
2026	06		3822	0	
2026	05		496	0	
2026	04		342	0	
2026	03		143	0	
2026	02		41	0	
2026	01		61	0	
2025	12		37	0	
2025	11		81	0	
2025	10		88	0	
2025	09		94	0	
2025	08		55	0	
2025	07		160	0	
2025	06		289	0	
2025	05		304	0	
2025	04		94	0	
2025	03		272	0	
2025	02		1	0	
2025	01		85	0	
2024	12		83	0	
2024	11		59	0	

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Quejas	Denuncias
2024	10		69	0	
2024	09		63	0	
2024	08		86	0	
2024	07		131	0	
2024	06		3809	0	
2024	05		396	0	
2024	04		61	0	
2024	03		54	0	
2024	02		312	0	
2024	01		111	0	
2023	12		91	0	
2023	11		73	0	
2023	10		47	0	
2023	09		120	0	
2023	08		90	0	
2023	07		174	0	
2023	06		3533	0	
2023	05		158	0	
2023	04		465	0	
2023	03		82	0	
2023	02		60	0	
2023	01		79	0	
2022	12		76	0	
2022	11		55	0	

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Quejas	Denuncias
2022	10		84	0	
2022	09		76	0	
2022	08		57	0	
2022	07		144	0	
2022	06		3391	0	
2022	05		244	0	
2022	04		69	0	
2022	03		174	0	
2022	02		172	0	
2022	01		51	0	
2021	12		47	0	
2021	11		50	0	
2021	10		27	0	
2021	09		9	0	
2021	08		96	0	
2021	07		3860	0	
2021	06		3860	0	
2021	05		56	0	
2021	04		70	0	
2021	03		5	0	
2021	02		161	0	
2021	01		110	0	
2020	12		89	0	
2020	11		75	0	

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Quejas	Denuncias
2020	10		74	0	
2020	09		59	0	
2020	08		91	0	
2020	07		212	0	
2020	06		3097	0	
2020	05		257	0	
2020	04		106	0	
2020	03		78	0	
2020	02		65	0	
2020	01		225	0	
2019	12		62	0	
2019	11		61	0	
2019	10		94	0	
2019	09		67	3	
2019	08		195	2	
2019	07		318	0	
2019	06		2630	0	
2019	05		337	0	
2019	04		120	0	
2019	03		207	0	
2019	02		97	0	
2019	01		100	0	



Validar únicamente en FirmaEC.
Firmado electrónicamente por:
**HENRY PAUL CHAVEZ
ESPARZA**